

195-

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A
AGURTO LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN LTDA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 5066 /

Independencia, 24 DIC 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado Ingreso N° 640, de fecha 26 de noviembre de 2014, a nombre de **AGURTO LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN LTDA.**, Rut. **77.085.350-8**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; recepción de aviso de cambio de domicilio, de fecha 16 de enero de 2014 del Servicio de Impuestos Internos; establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


DECRETO:


1.- **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2014:

Patente : 723.954
Dirección : BRUSELAS N° 2583
Nombre : AGURTO LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN LTDA.
Rut. : 77.085.350-8
Giro : OFICINA DE TRANSPORTE
Motivo : CAMBIO DE DOMICILIO.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


[Signature]
MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
ALCALDE GONZALO DURÁN BARONTI
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

[Signature]
JH/CGGL/JOB/job.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.